

DECRETO EXENTO N°: 02471

MARIA ELENA,

02 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30.08.22 del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, que solicita compensación de 5 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 9 de Agosto de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 071 de fecha 31-08-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, que solicita la compensación de 5 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 09 de Agosto de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.